Jerez mayor y Fran.co de Ossa regidor y Fran.co coronado
jurado desta villa y lo que se hizo el dho
ayunta.mto Asi lo siguiente

En este ayunta.mto Antonio de paredes fiel
de las alcavalas puso pet.on en que pidio se le libren
veinte y seis ducados y m.o que gasto en veinte y quatro
velas de cera blanca chicas y grandes que compro en la
ciudad de murcia y en esta villa para el Concejo
desta villa y para el servicio de la yglesia el dia
de la Candelaria a dos del presente Con m.s veinte y cinco
reales que gasto en una capa y en el harriero que las truxo
y en el d.o de la duana de murcia y m.s pidio se le libra
sen seis dias que se ocupo en la solicitud y compra
de las dhas Candelas Como todo Consta de la dha su
pet.on

Los dhos ss.res Concejo aviendo visto la dha peti
cion le mandaron librar los dhos veinte y seis duca
dos y medio y m.s los dhos veinte y cinco reales de
postas y por los seis dias que se ocupo en la yda estada
y vuelta a la compra de las dhas Candelas se le den
treinta reales a razon de cinco reales cada dia que
todos montan trezientos y quarenta y seis reales y me
dio y mandaron se le libren m.s al dho ant.o de paredes
tres ducados para dos Candelas que faltan para los
ss.res gines y regidor y luys de guevara depositario ge
neral que esta en Porte las quales a de dar el dho an
t.o de paredes a los susodhos que todos montan trezientos
y setenta y nueve reales y m.s los quales se le libren a ant.o
de paredes para que los pague de los m.s de su cargo
de las dhas alcavalas de donde los propios desta villa
los tomen prestados y sean de bolver a las dhas al